PERSONERIA MUNICIPAL DE ARAUCA
Unidos por la Defensa y Garantía de los Derechos Humanos

ACTA DE INICIO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0001 DE 2025

En el Municipio de Arauca, se reunieron en las instalaciones de la Personería Municipal, el señor **ALEXANDER RIVERA ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.030.733** de Pamplona, quien obra en nombre y representación de la Personería Municipal de Arauca, en calidad de Personero Municipal, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la señora **PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA. identificado con la cédula de ciudadanía No. 91 .255.151 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS, con Nit No. 860002400-2** con el fin de dar inicio al contrato, cuyo objeto es la "**ADQUICISION DE SOAT Y SEGUROS PARA AMPARAR LAS PERDIDAS O DAÑOS MATERIALES QUE SUFRAN LOS BIENES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARAUCA".**

ASPECTOS DEL CONTRATO	
Valor Total:	**UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($1.710.311,36) M/CTE**
Forma de Pago:	La forma de pago del contrato será de un cien por ciento (100%), una vez cumplido el objeto contractual, previa Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado, Informe del Contratista, acta final, acta de liquidación suscrita por las partes, y demás documentos solicitados por la Personería Municipal. El pago se efectuará, previa presentación de la factura, y certificado de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales por parte del contratista
Fecha de Legalización:	01 DE ABRIL DE 2025
Fecha de Terminación:	06 DE ABRIL DE 2025
Plazo del Contrato:	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO

Para constancia se firma en el municipio de Arauca, el primer (01) día del mes de abril de 2025, por quienes en ella intervinieron:

POR LA PERSONERIA:	POR EL CONTRATISTA:
ALEXANDER RIVERA ANDRADE Personero Municipal de Arauca	**PEDRO ARMANDO PEÑA TOLOZA** **R/L LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS**